

DON ALBERTO CASTAÑO CARO

Gran Oficial de la Orden de Leopoldo II de Bélgica
y Alcalde Constitucional de esta Ciudad,

HAGO SABER: Que pasado el término de cinco días, contados desde el de mañana, serán exterminados cuantos perros vaguen por la vía pública sin bozal y sueltos; procedimiento que se continuará sin interrupción ni nuevo aviso para evitar, en lo posible, toda clase de accidentes.

Toledo 15 de Abril 1921.

Alberto Castaño,

